



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 123450
CUI 11001020400020220073900
DIEGO HOYOS NOGUERA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dieciocho (18) de mayo de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas No. 3 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la H. Magistrada Doctora **MYRIAM ÁVILA ROLDÁN**, a través de fallo del 28 de abril de 2022, mediante el cual resolvió **DECLARAR** la carencia actual de objeto por hecho superado, de la acción constitucional de tutela promovida por **DIEGO HOYOS NOGUERA**, contra Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá. ; trámite constitucional en el que se dispuso vincular como terceros con interés legítimo en el presente asunto al Juzgado 1° Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Cali, y a las partes e intervinientes dentro del proceso de extinción de dominio identificado con el radicado N° 2017-0005300

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso de extinción de dominio identificado con el radicado N° 20170005300, en especial a **JUAN CARLOS MARTÍNEZ TOVAR** (Afectado). Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II